



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN     |             |
|----------------------------|-------------|
| Año . . . . .              | 400 pesetas |
| Semestre . . . . .         | 200 —       |
| Trimestre . . . . .        | 100 —       |
| Número corriente . . . . . | 5 —         |
| Número atrasado . . . . .  | 7 —         |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 201

Miércoles 4 de septiembre de 1974 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas de los proyectos que a continuación se relacionan, y que han de regir en las respectivas subastas, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen:

Ramal de agua potable en calle Hermanitas de la Cruz.

Red de agua potable en calle Fuente el Sol.

Red de agua potable en la Avenida de Segovia.

Red de agua potable en calles de Júpiter, Villanubla, Monjas, etc.

Red de agua potable en calle General Shelly, entre Arca Real y Carretera de Circunvalación.

Red de agua potable en el Barrio de la Pilarica.

Red de agua potable en Plaza de Gutiérrez Semprún, y calles de Albacete, Murcia, Alicante, etc.

Ramal de agua potable en vía de servicio lateral en la C. N. 403.

Valladolid, 30 de agosto de 1974.  
El Alcalde, Julio Hernández Díez.

**Anuncio de Pago diferido**  
Ptas. 420  
Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente de 22 de agosto del año actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición a plazas de bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de junio de 1974, son los siguientes:

- Acebes García, Narciso.
- Arranz Benito, Félix.
- Delgado Celis, Manuel.
- Ferreira Villa, Venancio.
- Flórez de la Fuente, Ticiano.
- García Sanz, Luis.
- García Travieso, José Antonio.
- González Ugidos, Isidro.
- Lorenzo Campos, Eusebio.
- Presa González, Celestino.
- Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 29 de agosto de 1974.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

**Anuncio de Pago diferido**  
Ptas. 310 ALAEJOS

Don Jesús García del Castillo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica y cerrajería, previa instalación eléctrica y la siguiente maquinaria: Una máquina cortadora de disco, un grupo de soldadura eléctrica, una máquina esmeril y un generador de acetileno, en la planta baja del edificio número 21 de la calle de Ronda del Castillo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alaejos, 5 de agosto de 1974.—El alcalde, Manuel Mangas.

**Anuncio de Pago diferido**  
Ptas. 280

3.125—2.773

## VILLAMURIEL DE CAMPOS

A tenor del artículo 7.º del Reglamento de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, se hace público que en poder de esta Alcaldía, se encuentra depositada una res, aparecida en este Municipio, de la siguiente reseña:

Una asna como de catorce años, acernadada, sin señalar, 1,35 de alzada.

Dicha res mostrenca será entregada al que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos originados. Transcurridos que sean quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin que se haya presentado su dueño a recogerla, se procederá a su venta, en pública subasta.

Villamuriel de Campos, 20 de agosto de 1974.—El alcalde, F. Pérez.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 280  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3.296—2.774

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Castroverde de Cerrato.

Valladolid, 30 de agosto de 1974. El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, César Aparicio y de Santiago.

3.348

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, con el número 28 de 1972, a instancia de Cooperativa Unión Castellano Leonesa de Avicultores (UCLA), representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado contra don Fernando Cuadrado Díez, representado por el procurador don Antonio Foronda Domínguez, sobre reclamación de cantidades, en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, en quiebra, por segunda vez y término de veinte días el siguiente inmueble:

Unas naves industriales sitas en la localidad de San Miguel del Pino (Valladolid), para gallineros, vaquería y cochiqueras, que constan de tres plantas, baja y dos de alzado, de unos 300 metros cuadrados cada una, aproximadamente, en el lugar denominado Las Eras, esquina a la calle de La Fragua, y propiedad de Félix Cuadrado; derecha, Félix Cuadrado y Fernando Cuadrado; izquierda calle La Fragua, y fondo, Pedro Prieto, Félix Cuadrado y Fernando Cuadrado. Valoradas en setecientos veinte mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día siete de octubre próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

Anuncio de  
Pago diferido  
730  
VALLADOLID.—

3.092—2.775

## NUMERO 4

## EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, en ejecución de sentencia, con el número 240 de 1973, a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de la Cooperativa Unión Castellano Leonesa de Avicultores (UCLA), con domicilio en Valladolid, contra don Claudio González Alonso, mayor de edad, industrial y vecino de Olmedo (Valladolid), sobre reclamación de cantidad, cuantía 73.790 pesetas, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por lotes, término de ocho días y sin sujeción a tipo de los siguientes bienes que han sido embargados a dicho demandado.

## Primer lote

1. Un aparato de televisión, marca Inter, de 21 pulgadas, moderno, con U. H. F. incorporado, estabilizador marca Anglo y mesa con armadura metálica y tablero de formica, con otro suplemento incorporado para poner el estabilizador en dicha mesa. Valorado en 9.000 pesetas.

2. Una máquina de coser, marca Singer, antigua, con cabeza a la vista protegida por un armazón de madera, en estado de funcionamiento. Valorada en 900 pesetas.

3. Una mesa de comedor, cuadrada, de un metro de lado, aproximadamente, de madera, en color oscuro, de cuatro patas. Valorada en 210 pesetas.

4. Un aparador de madera, de 1,05 m. de altura, aproximadamente, por 1,30 m. de ancho, con dos cajones en la parte superior y dos puertas debajo de éstos, con herrajes. Valorado en 600 pesetas.

5. Un aparador, de dimensiones un poco mayores al descrito anteriormente, con cuatro cajones centrales y una puerta lateral a cada lado frontal. Valorado en 750 pesetas.

6. Seis sillas de madera, en color oscuro, tapizados asientos y respaldos. Valoradas en 600 pesetas.

7. Una enceradora eléctrica, marca Pimer, a 125 voltios de 600 vatios, número 6474-5810, de dos rodillos. Valorada en 600 pesetas.

8. Una báscula, marca Ortega, muy usada, de 20 kilogramos de fuerza, esmaltada en blanco. Valorada en 750 pesetas.

9. Otra báscula, marca Berkel, de 10 kilogramos de fuerza, en buen estado. Valorada en 3.000 pesetas.

10. Una picadora de carne, accionada por motor eléctrico, marca Mobba, número 7444. Valorada en 2.400 pesetas.

#### Segundo lote

11. Los derechos de traspaso del local de negocio, instalado en la planta baja, parte izquierda, entrando, de la casa número 12 de la calle de Gamazo, de la localidad de Olmedo, con mostrador en forma de escuadra, alicatado con azulejo blanco y con cámara instalada en el corral del edificio, mantenida por un motor Siemens, de un H. P., eléctrico. El propietario del local es don David Salgueiro, con domicilio en

Valladolid, Plaza de Madrid, número 1. Valorado en 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.<sup>a</sup> La subasta se celebrará sin sujeción al tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> La aprobación del remate del derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio, quedará en suspenso durante el término de treinta días, que prevé el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el adjudicatario contrae el compromiso de no traspasar el local adquirido durante el plazo mínimo que exige el artículo 32 de la misma Ley y obligación de dedicar el mismo a la misma clase de negocios a que está destinado.

5.<sup>a</sup> Los bienes muebles antes relacionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Agripino Martín.

**Anuncio de** 2.977—2.776  
**Publicado**  
**en** VALLADOLID.—NUMERO 4  
**el día** 7.9.74  
**por** CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número cuatro de esta ciudad, en las diligencias previas 447-74, por estafa, que se atribuye cometida a Alfredo Martín Peñas y Julia Sinovas Arenales; ha acordado se les cite de comparecencia ante este Juzgado, dentro

de los cinco días siguientes al que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia al objeto de recibirles declaración.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de citación, la expido y firmo en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.595

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

##### CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción del distrito cuatro de Valladolid, en diligencias previas 271 de 1974, por imprudencia, ha acordado se cite al denunciado Teódulo Reyero Morán, de 48 años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, empleado, natural de Cremenés (León) y vecino de Madrid, calle Ardemans, 64, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca en el Juzgado al objeto de ser oído.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de citación al denunciado expresado, la expido y firmo en Valladolid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.965

#### MEDINA DEL CAMPO

##### REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Carlos Cediell Villalba, de 31 años, hijo de Julián y Nicasia, casado, vendedor ambulante, natural de Albares (Guadalajara), vecino de Medina del Campo y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, con el fin de recibirle declaración indagatoria e ingresarle en prisión, en causa que se le sigue por delito de estafa, con el número 19 de 1974, bajo apercibimiento de que, si no

comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Medina del Campo, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

2.356

### MEDINA DE RÍOSECO

#### ANUNCIO

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo que bajo el n.º 14 de 1974 se tramita en este Juzgado de primera instancia e instrucción de Medina de Ríoseco, sobre provisión del cargo de juez comarcal sustituto de esta ciudad, por medio del presente se hace público que por don Genuino Reglero Rodríguez, mayor de edad, viudo, secretario de la Administración Local, jubilado y de esta vecindad, ha sido solicitada la concesión del nombramiento de dicho cargo, haciendo saber que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pueden cuantas personas lo estimen conveniente, formular observaciones y reclamaciones pertinentes, las que deberán ser presentadas en este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra el presente en Medina de Ríoseco, a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Carmen Fuertes.-V.º B.º: El juez de primera instancia (ilegible).

2.993

### PALENCIA.—NUMERO 2

Don José Redondo Araoz, magistrado, juez de instrucción n.º dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias n.º 129/73; por delito de impruden-

cia temeraria que produjo daños, contra el penado Angel Martín Reyes, de 26 años, soltero, pastor, sin instrucción, en ignorado paradero, natural de Valladolid, hijo de Félix y de Jovita, a quien se le notifica por el presente edicto, para que en término de diez días, después de la publicación del mismo, se persone ante este Juzgado de instrucción n.º 2 de Palencia, a fin de practicar diligencias urgentes con dicho penado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. José Redondo Araoz.—El secretario, Jesús Seoane Cacharrón.

2.443

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### REQUISITORIA

Don David Hormigos González, secretario del Juzgado municipal número tres de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 99/74, por daños, y en el que figura como condenado José-Nicolás Palacios Suárez, con esta misma fecha se ha practicado tasación de costas que arrojan un importe total de mil seiscientos setenta y seis pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista en forma al condenado a su pago José-Nicolás Palacios Suárez, en ignorado paradero, expido el presente en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—David Hormigos González.

2.529

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, proce-

dan a la busca y detención del penado Angel Merlo Arias, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Valladolid, natural de Albarca de Campos (Palencia), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de un día de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas n.º 68 de 1974, por estafa; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva al propio tiempo de cédula de notificación y traslado de tasación de costas, se pone el presente en Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez municipal (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.136

### PRIMERA REGION AEREA

#### Ala número 37 - Villanubla

##### REQUISITORIA

Para deponer en las diligencias previas que se instruyen con motivo de la desaparición de un machete del Tercer Grupo de Artillería Antiaérea, Batería 35 del 71 Regimiento, hecho ocurrido en los primeros días de junio, comparecerán en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente ante el Juzgado Eventual del Ala número 37, Base Aérea de Villanubla (Valladolid), el autor o autores o cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser aquellos.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades la busca y captura del autor o autores y caso de ser habidos sean ingresados en Prisión a mi disposición.

Base Aérea de Villanubla, 21 de agosto de 1974.—El comandante juez instructor, Melchor Alonso Martínez.

3.284

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL